

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS
9 DE MARZ DE 2021**

INSTRUCCIONES DE PARTICIPACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. (la “Sociedad”), a continuación se expone la información que se considera conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas y su activa participación en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas:

- (i) Lugar donde se celebrará la Junta y acceso a la sala habilitada al efecto.
- (ii) Modelo de la tarjeta de asistencia y de la tarjeta de representación. Procedimiento para la obtención de los originales.
- (iii) Sistemas y procedimientos que facilitarán el seguimiento de la Junta.

(i) Lugar donde se celebrará la Junta y formas de asistencia de los accionistas.

Según lo indicado en el anuncio de convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, ésta se celebrará el próximo 9 de marzo de 2021 en la Avenida de San Luis 77 Madrid, a las 9:00 de la mañana, correspondiendo con la primera convocatoria, ya que, previsiblemente por la experiencia de las Juntas anteriores, se alcanzará el *quorum* necesario a tal efecto.

La asistencia podrá realizarse tanto de forma presencial en el lugar de la convocatoria, desde una hora antes a la prevista para el inicio de la reunión, como por vía telemática, a través de la plataforma virtual de asistencia disponible en la web corporativa, desde una hora antes a la prevista para el inicio de la reunión. Los accionistas o sus representantes podrán i) en caso de asistencia presencial, acudir a las mesas de registro de entrada y acreditarse para obtener las tarjetas de asistencia. Asimismo, los representantes de los accionistas que, con la antelación prevista en la convocatoria, hayan remitido a la Sociedad la tarjeta de delegación debidamente cumplimentada, podrán acreditarse y proveerse de la tarjeta de asistencia que se les entregará en las mesas de registro de entrada instaladas al efecto. Las mesas de registro y el personal encargado estarán debidamente señaladas e identificadas o ii) en caso de asistencia telemática acceder, a través de la web corporativa www.naturgy.com, a la plataforma de asistencia virtual, donde podrán registrarse siguiendo para ello las instrucciones que allí se les indique. Para

el registro en la plataforma virtual, el accionista o su representante deberá acreditar su identidad mediante, DNI electrónico o un certificado electrónico vigente emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o similar. Si no dispone de estos certificados podrá solicitar en el momento del registro las credenciales de “usuario y clave” que el accionista o su representante recibirán en la dirección de correo electrónico que se indique a tal efecto.

Tras la verificación de su identidad y su condición de accionista o representante, se accederá a la plataforma virtual para participar de forma remota, pero en tiempo real en la reunión.

En todo caso, llegada la hora de comienzo de la Junta, no se admitirá el registro presencial o telemático de los accionistas o sus representantes.

Una vez acreditado, el accionista, o su representante, se procederá por el personal encargado de la Sociedad a la comprobación de los requisitos establecidos en el artículo 6 de los Estatutos Sociales y 5 del Reglamento de la Junta General, así como a la comprobación de la inscripción con la debida antelación en el registro de anotaciones en cuenta de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus Entidades Participantes.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que sean titulares de cualquier número de acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con 5 días de antelación como mínimo a su celebración y se hayan provisto de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad.

Solamente los accionistas que hayan cumplido con los trámites indicados podrán acceder con derecho a voto a la sala habilitada para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas o acceder a la plataforma virtual para la asistencia telemática.

En cuanto a la representación, todo accionista que de acuerdo con lo anteriormente señalado pueda asistir a la Junta, podrá hacerse representar por otra persona, dando cuenta de la representación a la Sociedad hasta las 24:00 horas del día anterior al de la celebración de la Junta General en la forma indicada en el apartado siguiente. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Igualmente, los accionistas podrán emitir el voto a distancia, remitiendo la tarjeta de representación o voto a distancia hasta las 24 horas del día anterior al del inicio de la Junta General en primera o segunda convocatoria.

(ii) Modelo de la tarjeta de asistencia y de la tarjeta de representación o voto a distancia. Procedimiento para la obtención de los originales.

La tarjeta de asistencia a la Junta deberá ser emitida por la Sociedad y en caso de asistencia presencial, se entregará en las mesas de entrada y registro habilitadas con ocasión de la Junta General de Accionistas.

En su caso, el accionista podrá obtener la tarjeta de representación o voto a distancia solicitándola a la entidad participante en IBERCLEAR en la que tenga depositadas sus acciones, a la Sociedad o bien podrá descargarla de la página web www.naturgy.com (Junta General Ordinaria 2021). El accionista deberá remitir a la Sociedad a través de correspondencia postal (Unidad de Relaciones con Inversores, Avda. de San Luis nº 77, 28033 Madrid) o por vía electrónica en formato PDF (o en cualquier formato usual de fotografía) a accionista@naturgy.com la tarjeta de representación o voto a distancia debidamente cumplimentada.

En el supuesto de que existiera discrepancia entre el número de acciones indicadas por el accionista y las que constan a su favor en IBERCLEAR, prevalecerá la información contenida en IBERCLEAR.

(iii) Sistemas y procedimientos que facilitarán el seguimiento de la Junta.

La Junta General será transmitida en directo a través de la página web de la Sociedad y podrá visualizarse accediendo a www.naturgy.com

La Compañía pondrá a disposición de los asistentes a la Junta General un sistema de traducción simultánea para sordomudos.

Cualquier otra información relevante para el accionista se encuentra disponible en la página web indicada. No obstante, si lo desea, también puede solicitarla a:

Unidad de Relaciones con Inversores
Avda. de San Luis nº 77,
28033 Madrid
Tel. 900.100.339
e-mail: accionista@naturgy.com

TARJETA DE ASISTENCIA Y VOTO

		N.º TARJETA	
Junta General Ordinaria de Accionistas de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. Avenida de San Luis 77 Madrid			
Primera convocatoria		Segunda convocatoria	
9 de marzo de 2021, a las 9:00 horas		10 de marzo de 2021, a las 9:00 horas	
Nombre asistente			
Acciones Propias	Acciones Representadas	Total Acciones	Número de Votos

Naturgy Energy Group, S.A. Domicilio Social: Avenida de San Luis, 77, Madrid. Inscrita en Registro Mercantil al Tomo 36667, Folio 36 Sección 8.
Hoja M656514. Incripción 2. CIF A-08015487.

TARJETA DE ASISTENCIA Y VOTO

		N.º TARJETA	
Junta General Ordinaria de Accionistas de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. Avenida de San Luis 77 Madrid			
Primera convocatoria		Segunda convocatoria	
9 de marzo de 2021, a las 9:00 horas		10 de marzo de 2021, a las 9:00 horas	
Nombre asistente			
Acciones Propias	Acciones Representadas	Total Acciones	Número de Votos

Naturgy Energy Group, S.A. Domicilio Social: Avenida de San Luis, 77, Madrid. Inscrita en Registro Mercantil al Tomo 36667, Folio 36 Sección 8.
Hoja M656514. Incripción 2. CIF A-08015487.

Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Naturgy Energy Group, S.A.

	Favor	Contra	Abs.
PRIMERO. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SEGUNDO. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TERCERO. - Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidada de NATURGY ENERGY GROUP, S.A.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CUARTO. - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020 y remanente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
QUINTO. - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SEXTO. - Aprobación de la Política de remuneración de los Consejeros de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SÉPTIMO. - Voto consultivo en relación al Informe Anual sobre las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OCTAVO. - Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
NOVENO. - Información sobre la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y sus Comisiones.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DÉCIMO. - Delegación de facultades para completar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

* Punto informativo, no sujeto a votación.